

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

ESTADO No. 128- LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes

Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	CLASE AUTO	MAG. PONENTE:
2016-00020-01 NULIDAD ELECTORAL	YILTHSAK XAMIR OLIVELLA RIZO	BENJAMIN ELIAS AARON DIFILIPPO – PERSONERO DE ASTREA – CESAR	OCT14-2016	CUATRO – SEGUNDA INSTANCIA	687	EN CUMPLIMIENTO DE LO INDICADO EN LOS ARTICULOS 292 Y 293 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL DEMANDANTE EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016, PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. ORDENASE A LA SECRETARIA PONER EL MEMORIAL QUE FUNDAMENTE DICHO RECURSO A DISPOSICION DE LA PARTE CONTRARIA, POR TERMINO DE 3 DIAS. Y	DR.GUECHA MEDINA

						OTROS	
--	--	--	--	--	--	-------	--

FIJADO HOY, 18 DE OCTUBRE DE 2016, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, 18 DE OCTUBRE DE 2016, A LAS 6:00 P.M.

JAMES ENRIQUE ROMERO SANCHEZ
SECRETARIO

JAMES ENRIQUE ROMERO SANCHEZ
SECRETARIO